



Resolución N°158/2024

Acta N° 019/2024

Las Piedras, 14 de Mayo de 2024

VISTO: La nota presentada por el Sr. Mauricio Javier Nievas Rodríguez, en la cual solicita colaboración para el evento organizado por "Mi viejo Bar", que se llevará a cabo el día 26 de Mayo, a beneficio del pequeño Lizandro Pereira, quién padece de un Sarcoma Sinovial agresivo, enfermedad que requiere de un tratamiento de alto costo, tramitado mediante expediente N° 2024-81-1420-00230.

CONSIDERANDO:

- I) Que para dicho evento se solicitan los servicios de sonido y amplificación del Sr. Germán Merlo, C.I.2.009.076-8, a quién se le abonará mediante la empresa AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY, RUT. 217229690014.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos), a la empresa AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY Rut. 217229690014, por la contratación de los servicios del Sr. Germán Merlo, C.I. 2.009.076-8, para la actividad que se desarrollará el día 26 de Mayo, a beneficio del pequeño Lizandro Pereira, quién padece de un Sarcoma Sinovial agresivo, enfermedad que requiere de un tratamiento de alto costo. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y de Salud.
- 2)- PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

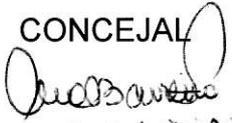
ALCALDE


Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

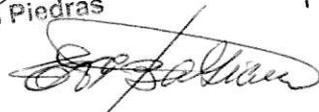
CONCEJAL


Ricardo Mazzini

CONCEJAL


ADA CLAUDIA BARRETO

CONCEJAL


EVA BARRIOS

CONCEJAL